



Transición Ecológica subvenciona con 8,5 millones el funcionamiento de 23 plantas potabilizadoras

El consejero José Antonio Valbuena recuerda que estas ayudas permiten compensar los costes de producción y abaratar el precio final del agua potable destinada al consumo doméstico

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha subvencionado con 8,5 millones de euros el funcionamiento de 23 plantas potabilizadoras de Canarias, según consta en la resolución de la convocatoria de ayudas para 2020 publicada esta semana en el Boletín Oficial de Canarias (BOC). En estos momentos, el Departamento regional está tramitando las bases de la siguiente convocatoria para su ejecución durante el presente ejercicio por la misma cantidad.

El consejero del área, **José Antonio Valbuena**, explica que “estas subvenciones, que dependen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, suponen una compensación para equilibrar los costes que tienen que enfrentar las administraciones y empresas canarias que se dedican a la prestación del servicio esencial de abastecimiento y utilizan las aguas desaladas procedentes del mar, para poder así abaratar el precio final del agua potable para el usuario doméstico final”.

Por su parte, el director general de Aguas del Gobierno canario, **Víctor Navarro**, añadió que “las subvenciones serán de gran ayuda para promover la eficiencia en el proceso de potabilización, algo imprescindible en un territorio como Canarias, donde debemos aprovechar al máximo un recurso como el agua”. “El agua desalada de mar se ha convertido en el principal recurso hídrico para el abastecimiento urbano y turístico de Canarias, con un total de 128 millones de metros cúbicos anuales servidos” apostilló.

La resolución contempla subvenciones para todas las administraciones y empresas que solicitaron ayudas y que están localizadas en las islas de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife y El Hierro.

Esta subvención es compatible con otras ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualquier administración pública, de otros entes públicos o privados, de la Unión Europea o de organismos internacionales, que obtenga la entidad beneficiaria para la misma o similar finalidad.